GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1563 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 13/2019 "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN".---

Asunción, 07 de OCTUBRE de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 56/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 13/2019 "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN"**, la Nota UOC/DL N° 285/2019 y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 102452), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 13/2019 "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN" a la empresa: "CONSOLIDATED AERONAUTICAL SYSTEMS AND SERVICES PARAGUAY BRANCH S.A."** por un monto Total de **Gs. 3.623.526.000 (Guaraníes tres mil seiscientos veintitrés millones quinientos veinte seis mil) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 1.834.715.000 (Guaraníes mil ochocientos treinta y cuatro millones setecientos quince mil) y para el Ejercicio 2020 la suma de Gs. 1.788.811.000 (Guaraníes mil setecientos ochenta y ocho millones ochocientos once mil).----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dpto. de Licitaciones, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 13/2019 "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN", a la empresa: "CONSOLIDATED AERONAUTICAL SYSTEMS AND SERVICES PARAGUAY BRANCH S.A."** por un monto Total de **Gs. 3.623.526.000 (Guaraníes tres mil seiscientos veintitrés millones quinientos veinte seis mil) IVA incluido**; correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 1.834.715.000 (Guaraníes mil ochocientos treinta y cuatro millones setecientos quince mil) y para el Ejercicio 2020 la suma de Gs. 1.788.811.000 (Guaraníes mil setecientos ochenta y ocho millones ochocientos once mil), sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angela N. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1563 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 13/2019 "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN".---

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 13/2019 "SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE NAVEGACIÓN"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Ricardo Rivarola	FISCAL TITULAR
Marcos Maqueda	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)